

EL MAGISTERIO BALEAR

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

DIRECTOR: El señor Presidente de la Asociación.

REDACTORES: La Junta Directiva Provincial.

COLABORADORES: Todos los asociados.

Este periódico se publica semanalmente y se reparte gratis a los asociados.

Insértense o nó, no se devuelven los originales.

ADMINISTRACIÓN: Centro del Magisterio, Unión entre 6 y 8.

SUMARIO: El medio ambiente, por J. Balaguer.—Carta abierta al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, por S. Ferrando.—Revista de revistas, por J. Capó.—SECCIÓN OFICIAL: R. O. creando un Negociado independiente.—RECORTES Y COMENTARIOS.—DE LA ASOCIACIÓN: Acta de la sesión celebrada por la J. D. de la A. P. de M.—INFORMACIONES: De la Inspección.—De la Sección Administrativa.—Varias.

El medio ambiente

La influencia que el medio físico ejerce en la fisiología del individuo es notoria, fatal, continua e inevitable como lo es también la que ejerce el medio moral sobre el mismo, determinando en él modificaciones de carácter, moralidad, instrucción, que resultan ser en la esfera de la educación mucho más trascendentales que las que resultan de la influencia del medio físico. Comparemos tipos forjados en opuestas esferas del vivir. El rudo campesino, el tostado mariner, y el pulcro habitante de la ciudad presentan condiciones en su cuerpo y en su alma, que dicen muy bien, cuan diferentes son las cualidades del medio en que se ha desarrollado su existencia y formado su educación. La rudeza peculiar en el primero, su amor al terruño, su poco afán por atrevidas empresas, su perseverancia en el trabajo, son rasgos salientes de su carácter,

que ha sido formado a fuerza de inclinar su tronco para labrar la tierra que le da productos suficientes para vivir y que constituye su aspiración última. La osadía, el atrevimiento, la indignación que siente su alma por alcanzar el horizonte indefinido que ante sus ojos se extiende, indican claramente que el marino ha tenido que luchar con la mar bravía y que las olas, batiendo furiosamente los flancos de su nave, han forjado su férreo carácter. La cultura, los distinguidos modales, las formas de urbanidad demuestran que el tercero habita una ciudad que goza de los adelantos modernos, y en que los medios de instrucción y civilización constituyen gran parte de la vida de la misma.

La prensa y los espectáculos son factores que desempeñan en el ambiente moral que se respira en las poblaciones de alguna importancia, un papel de suma trascendencia por el sentido en que influyen en la educación de sus habitantes. Esta influencia del medio es más intensa, más eficaz, más persistente en el niño que en el hombre, ya que encontrando su alma en el proceso de su educación no halla su voluntad los motivos para rechazar con conocimiento de causa lo que presenta caracteres morbosos, que pueden influir en su moralidad y de que no siempre están exentos los medios que

le rodean y muy especialmente los que apuntamos anteriormente.

Nuestros niños leen, creo que bastante más que los de las pasadas generaciones. La afición por la lectura es un filón que debemos explotar los educadores como medio para desarrollar su cultura y formar su instrucción: pero he aquí que este mismo medio se convierte en peligroso y es precisa mucha prudencia y gran cautela para impedir el mal uso que puede hacerse de él. La abundancia de folletos, libritos, novelitas, revistas, etc., y su baratura, ponen al alcance de los niños la lectura de aventuras, cuentos, y relatos de crímenes, historias espeluznantes y otros asuntos afines sin hablar de los libros pornográficos y de su pernicioso y degradante influencia, ya que no resulta común afortunadamente hallarlos en manos de nuestros escolares.

El niño es naturalmente inclinado a todo lo que rebasa los límites de lo natural y ordinario; y le seducen grandemente los hechos extraordinarios y aun los inverosímiles, con tal que esta inverosimilitud vaya envuelta en la realización de un hecho *maravilloso*. He aquí porque sorprendemos al niño leyendo con verdadera fruición alguna de esas aventuras de bandidos célebres o detectives famosos, como los de Raffles, Sherlock Holmes y otros parecidos, que casualmente o de intento haya venido a parar en sus manos. Quizá no podamos calificar tales libros de inmorales, mas no podemos aceptar tampoco que sean provechosos para la educación, sino que podemos considerarlos de efecto francamente pernicioso.

La prensa diaria, las revistas ilustradas y publicaciones parecidas incurren en ciertos defectos, bajo el concepto que nos ocupa, que fuera de desear se corrigiesen. Vemos frecuentemente como aparecen en lugar preferente los relatos de crímenes y otros sucesos trágicos y que van encabezados con gruesos caracteres para llamar la atención. ¿Qué provecho debe sacarse de fijar con preferencia la atención en tales asuntos y relatar con los más insignificantes detalles estos hechos deplorables? ¿Hay ninguna razón de fuerza que autorice la publicación de fotografías de criminales, apaches y sus afines, casa en que se realizó el crimen, ins-

trumentos con que se perpetró y detalles más o menos relacionados con el mismo? Si nos proponemos analizar razonablemente el móvil que ha inducido al editor, periodista o fotógrafo, a publicar tales motivos en detrimento quizás de otros más serios, más educativos y de más importancia positiva, no acertaremos con el fundamento de tal preferencia. No influye menos que la prensa el ambiente que se respira, el cine con sus películas. He aquí uno de los medios más útiles a la educación y que adolece de análogos defectos que la prensa.

Causa más profunda impresión en el niño, ya que a la fuerza de toda representación intuitiva se une el movimiento de la acción que aumenta el efecto de la realidad. Por tal motivo debiera ser empleado como medio utilísimo para enseñar la geografía, las industrias, la historia, etc. Pero solo excepcionalmente se expone una película con tal fin; la mayor parte de ellas reproducen asuntos análogos a los que la prensa publica.

Este es el ambiente que respira el niño en medio de la civilización, y que necesariamente ha de influir fatalmente en su educación. Producto de tal influencia es el caso, no remoto por cierto, que se dió en Palma, de constituirse unos cuantos mozalbetes en *sociedad* cuyo título era análogo al de una película que se expuso en nuestros cines. Los émulos de los bandidos de la *Mano negra* tuvieron en jaque a la policía por unos días, en que tuvieron tiempo de dar unos cuantos sustos a sus compañeros atreviéndose a apoderarse del dinero que llevaban algunos de los asaltados, hasta que se logró pararles las piernas; y adviértese que tales ladronzuelos no eran raterillos de oficio, sino chicos muchos de ellos pertenecientes a familias distinguidas.

La excitación indebida de la sensibilidad que produce la costumbre de tales lecturas determina en el individuo el hábito de los hechos que relatan y aumenta la natural inclinación del hombre y del niño especialmente, por los hechos extraordinarios. En los individuos en que el sentido moral se halla bien dirigido y la imaginación se mueve en sus justos límites, tal inclinación no rebasa los límites de la curiosidad. Por otros

los hechos más criminales llegan a ser considerados como vulgares y hasta es fácil en ellos la perversión del sentido moral. En algunos, pocos afortunadamente, de imaginación exaltada, inspira deseos de celebridad, arrastrándoles a la comisión de análogas hazafías.

Ganaría muchísimo el individuo, la familia, la sociedad y la patria si se purificasen esas fuentes que debieran ser medios eficacísimos de educación y que frecuentemente contaminan el ambiente moral.

JOSÉ BALAGUER

Carta abierta

Al Exmo. Sr. Ministro

de Instrucción Pública

Si, Exmo. Sr. El alma del Magisterio nacional se ha llenado de duelo al leer la desconsoladora carta suscrita por V. E. que aparece en *El Magisterio Valenciano*, en la cual viene a decir que no ha sonado aún la hora de nuestra redención económica, y por lo tanto nos es forzoso sufrir por tiempo indeterminado los horrores de la penuria. Y todo esto apesar de que V. E. comprende y tiene muy bien sabido que es de perentoria necesidad el modificar este ridículo Escalafón que es causa del malestar de la clase, pero el cual no puede tocarse porque «lo impiden las circunstancias económicas actuales.»

Pero es el caso, Exmo. Sr., que los Maestros no lloramos por llorones, ni pedimos aumento en nuestros haberes por pedigüellos, sino que si hacemos lo uno y lo otro es debido también: a que desde el año 1857 estamos esperando el aumento prometido, y a pesar de las reiteradas promesas aún hoy nos hallamos, si no con iguales dotaciones, con los mismos ingresos de aquellos tiempos lejanos; a que estas mismas críticas circunstancias que atravesamos nos imposibilitan la vida, pues que dada la carestía de las subsistencias con nuestros modestos sueldos no podemos adquirir los alimentos necesarios. Y así no es de extrañar que estas concausas den lugar a que el Profesorado adquiera una verdadera anemia, signo precursor de su muerte, que es todo lo contrario de la dignificación que todos

anhelamos, a fin de que pueda dignamente llenar su cometido.

Pero yo tenía entendido que cuando en una familia, aún en la más necesitada, si algún individuo llega al extremo de adquirir tan penosa enfermedad, los demás, y especialmente el Jefe, procuran vigorizarlo, aunque para ello haya de llegarse al déficit de su presupuesto, al objeto de que con el recobro de fuerzas pueda de nuevo dedicarse al trabajo; pero desgraciadamente en los presentados por V. E. no me ha sido posible ver intento de mejorar nuestra situación, ya que nada significa ese imprescindible aumento a los Maestros con menos de mil pesetas, ni la consignación de muchos millones para construcción de edificios escolares, que de momento darán la apariencia de bienestar al que los habite, pero que no aumentarán en nada su ración: y esta es la verdadera madre del niño.

Y no se crea que sea yo opuesto a que se edifiquen hermosos locales para escuelas ¡Cómo, siendo como soy, Maestro nacional! Pero tanto dinero hoy para el inmueble, y tan poco para la despensa, temo resulte que podamos dar la respuesta que dió un Oficial, que habitaba un magnífico palacio, pero con cocina muy desprovista y chiquita, a Carlos V al ser puesta por éste en parangón la suntuosidad de la casa con las estrecheces de la mencionada dependencia: Señor, por lo que cómo... aún me sobra.

Así, pues, ¿porqué no armonizar lo uno con lo otro, y al par que se construyen edificios no se satisfacen también las aspiraciones mínimas del Magisterio? Porque toda vez que esos habrán de levantarse en un determinado período de años, lo que durante éstos se haya calculado habrá de consignarse para mejorar la dotación del personal docente, luego podría aplicarse a terminar aquellos lo que ahora se diera al Maestro.

Y además, Sr. Ministro: ¿No se halla V. E. también convencido de la necesidad de aumentar las primeras categorías del Escalafón, y de que deben desaparecer las intermedias, con objeto de facilitar el prudente ascenso a los individuos que lo formamos, ya que tal como se halla en la ac-

tualidad es poco menos que imposible el pase de una a la otra? Pues ello tiene un remedio muy sencillo, que si no modifica nada a lo menos da un alivio, el cual no altera en nada las cifras del Presupuesto, ni hace más crítica la situación del Tesoro. Este remedio consiste en la supresión de las oposiciones de dos mil y más pesetas, y que se den todas las vacantes al ascenso por rigurosa antigüedad, a las cuales podría volverse cuando definitivamente se hubieran reforzado las mentadas categorías.

S. T. FERRANDO

Revista de revistas

Quaderns d'estudi.—Vol II, n.º 5.

Llega a nuestras manos el volumen correspondiente al mes de junio del año actual. En nada desmerece de los anteriores, y de los intensos trabajos que contiene, merece especial mención, por el interés con que puede ser visto por los maestros, un artículo titulado: «La cançoneta popular de la infantesa» de Aureli Campmany, que a continuación resumimos.

«Cancióncita popular es un documento creado por el pueblo, de modo instintivo como alimento de espiritualidad del niño apropiado a sus facultades físicas.

«Cada pueblo tiene o ha tenido sus cantos populares apropiados a la niñez, los cuales facilitaban la gimnástica de los órganos vocal y respiratorio y de otras partes de su organismos, porque estos cantos suelen ir acompañados de gestos.

«Además muestra la manera como han de ser compuestas musicalmente, fijando al límite relativo a las facultades del niño» «Son inútiles las composiciones musicales que las personas mayores consideran como infantiles. «El niño no puede interpretar lo que no entiende, ni ejecutar intervalos difíciles.»

«Razonando sobre lo expuesto se convendrá en que el canto en la escuela ha de ser una obligación, y que los cantos propios para la niñez son los sancionados por la tradición popular.» «La canción popular propia de cada país es, pues, la mejor para la escuela. Pero no todas las canciones populares; sino únicamente las que están cons-

truídas en una extensión inferior a la octava.»

Presenta a continuación y explica una serie de canciones sencillísimas semejantes a nuestro «Caragol treu banya.»

* *

Vell y Nou. Barcelona 1.º octubre 1916.

La magnífica Revista así titulada vulgarizadora del arte en todas sus manifestaciones, no descuida el valor educativo que tiene el arte en la edad escolar, y atiende como es debido a toda corriente que pueda influir en hacer florecer las ideas de belleza en el niño.

En el número 32, publica un bien orientado trabajo acerca de los juguetes, firmado por Romá José, que en otro lugar traducimos, para que nuestros compañeros vean como es digna de atención toda manifestación producto de la actividad del niño.

* *

Revista Escolar de Asturias, Oviedo 14 de septiembre 1916.

Con ocasión de las fiestas escolares celebradas en la capital del antiguo reino de Asturias, la Revista Escolar fundada por nuestro compañero y amigo D. Antonio Juan Onieva, publica un número extraordinario, con los retratos de los Sres. Royo y Altamira, huéspedes de la región, y grabados de la exposición escolar verificada en los salones de aquella Universidad.

Grandes son las tareas realizadas por los Inspectores de aquella provincia, Srta. Jarmargo, y Sres. Carrillo, Iglesias, Azpeurua y Mata, secundados con entusiasmo por los maestros asturianos,

Innumerables son los trabajos presentados en la exposición escolar subdividida en 8 secciones: 1.º ejercicios caligráficos 2.º de Aritmética y Geometría; 3.º Dibujo y sus aplicaciones; 4.º Aparatos para la enseñanza de las Ciencias físicas y naturales, contruídos en las escuelas; 5.º Aparatos e instrumentos contruídos en las escuelas; 6.º Labores de utilidad y adorno hechas en las escuelas de niñas; Roperio escolar. 7.º Colecciones de insectos, plantas y minerales, formados por los alumnos; y 8.º Trabajos no comprendidos en los anteriores.

Felicitemos a los organizadores de esa fiesta magnífica, y creemos factible y de

gran valor pedagógico la idea de crear un museo pedagógico provincial. A este objeto recordamos a nuestros lectores, que en la conferencia celebrada en Inca a últimos del año pasado, fué planteada la conveniencia de implantarlo en Baleares.

J CAPÓ

Sección oficial

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: El Real decreto de 10 de julio del corriente año, al centralizar todos los concursos de traslado, convertidos en uno sólo semestral, que acabara con las múltiples dificultades y confusiones a que se prestaban los trimestrales de los Rectorados, ha llevado a la Dirección general de primera enseñanza un aumento de trabajo tan considerable, sobre el que ordinariamente pesa sobre su personal, que haría necesario un aumento de éste si el Presupuesto lo permitiera, pero que, interín este pueda realizarse, obliga a lo menos a una reorganización de servicios que haga factible la iniciación de tal sistema de provisión de Escuelas.

Las condiciones de preferencia de los concursos han quedado reducidas a una sola, la situación en el Escalafón general del Magisterio, y, por tanto, en éste funda toda la organización del concurso, y por ello, sin una resolución directa del personal encargado de uno y otro, sería imposible llegar a un fin plausible, y más si quien tenga a su cargo la dirección de tan importante servicio, eje del personal del Magisterio, no goza de la autoridad e independencia necesarias y no tiene entre sus atribuciones las que establecen relación directa con el personal encargado en la administración provincial de suministrar los datos y seguir las orientaciones que desde la Central se les marquen.

Una vez separados estos servicios, que constituyen con la corrida de escalas la base y regla general del ejercicio de derechos por los Maestros, no deja de ser conveniente la agrupación de todos los demás que constituyen las dos primeras Secciones de la Dirección general de primera ense-

nianza, a fin de evitar dilaciones innecesarias en el organismo administrativo.

S. M. el Rey (q. D. g.), por todas estas razones, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se constituirá un Negociado independiente a las órdenes directas de la Dirección general de primera enseñanza, para el despacho de aquellos asuntos que impliquen cambio de destino o categoría de los Maestros y Maestras que figuren en el Escalafón general, o sean:

A) Ascensos del Magisterio, tanto por corrida de escalas como por oposición restringida a plazas de 2 000 y más pesetas.

B) Provisión de Escuelas por concurso general de traslado.

C) Provisión de Escuelas fuera de concurso en virtud de derechos ya reconocidos, consortes, etc y permutas.

También dependerá de este Negociado el personal de las Secciones administrativas de primera enseñanza, entidades encargadas en las provincias de cuanto se relacione con el Escalafón y la provisión de Escuelas.

2.º Será Jefe de este Negociado independiente el Secretario de la comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, el cual despachará en las horas ordinarias de oficina los asuntos correspondientes a aquél, y en otras extraordinarias, con arreglo al Real decreto de 7 de enero de 1910, los relativos a la confección y rectificación.

3.º La provisión de Escuelas, que lleva consigo la de sueldos, o sea el ingreso en el Escalafón por los medios legales establecidos, los reconocimientos de derechos y todos los demás servicios que estaban encomendados a la Sección primera de la Dirección general o sea la de Personal del Magisterio, pasarán a depender, sin perjuicio de las atribuciones informativas señaladas por las disposiciones vigentes, a la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, de la llamada de Escuelas e Instituciones complementarias de la Escuela que se denominará en lo sucesivo Sección de primera enseñanza, siendo, por consiguiente, la primera de la Dirección general, pasando a ser la segunda la de Escuelas Normales e Inspección.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1916.—Burell.

Sr. Director general de primera enseñanza.

Recortes y comentarios

«De una reseña de la importante reunión de Maestros nacionales tenida el día 12 del actual en Madrid, tomamos lo siguiente:

Quedó nombrada una comisión que gestione cerca de la Nacional del Magisterio, para que esta entidad sea la que realice la celebración de la asamblea, y en el caso de que pongan dificultades, se encargará del asunto la Unión de Maestros.

Don Rufino Carpena dió lectura de una instancia que se elevará al ministro de Instrucción pública, y de la que transcribimos los párrafos mas esenciales:

«Exmo. Sr.:

A V. E., el primer convencido de quienes piensan que, sin escuelas adecuadas y sin maestros educadores del pueblo, no hay ni habrá en España eficacia política, ni bases morales de buena administración local, ni ciudadanía verdadera;

A V. E., que en pleno Congreso, en tarde o sesión tristemente célebre, 17 de Diciembre de 1914 (momentos antes de hacer dimisión su digno antecesor, D. Francisco Bergamín), reprochó a éste por haber presentado un «presupuesto miserable» (refiriéndose a las consignaciones de Primera enseñanza);

A V. E., que en la misma sesión, con la sinceridad y franqueza que le caracterizan, y en vista del resultado que había dado la aprobación del presupuesto de Fomento, el cual entró a discutirse (si mal no recordamos) con 150 millones, y después de largas e inútiles discusiones salió aprobado con 170 millones, esto es, con 20 millones de aumento (apesar de que el objeto de tanta discusión eran las «economías»;

¿No se atreverá V. E. a hacer desaparecer una vez del escalafón del Magisterio primario esas categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, para lo cual bastaría quizás con la mitad del millón con-

signado actualmente para construir locales escuelas, locales que probablemente no se construirán, y si se construyen es seguro que quedarán sin maestros durante mucho tiempo?

¿Puede desconocer V. E. que hoy existen cientos y cientos de escuelas sin personal y que antes de locales necesitamos maestros?

De los 101 millones consignados en el presupuesto extraordinario para construir locales en años sucesivos, ¿no podrían cercenarse ocho o diez millones, siquiera «cinco» adicionándolos al presupuesto ordinario?

En consecuencia, excelentísimo señor, siendo V. E. el primer entusiasta y el primer convencido de la causa «pro escuelas y maestros»; hallándose abiertas las Cortes como hoy lo están, siendo éstas la representación genuina de la nación española y las que tienen la facultad soberana de arbitrar los recursos necesarios para que el Estado pueda cumplir con sus fines primordiales.

A V. E. suplican los que suscriben se digne ampararlos en sus justas aspiraciones presentando, si es preciso, un proyecto de ley en el que se solicite del Congreso siquiera aquellos cinco millones de pesetas tantas veces ofrecidos desde los felices tiempos del nunca bien llorado Sr. D. José Canalejas. De este modo, el escalafón general del Magisterio, antes que se imprima, como se proyecta, con categorías intermedias de sueldos y ascensos ilusorios para infinidad de maestros, V. E. evitaría el dolorosísimo acto que, aún realizable dentro de la más estricta legalidad y con la mayor corrección vendría a extrañar al Poder ejecutivo, a cuya augusta persona pretenden acudir, así como a la opinión discreta del país.»

Huelga de Maestros

Escribiendo muy discretamente sobre medios de conseguir los anhelos de la clase, dice «La Educación Contemporánea», de Málaga.

«Se dice y es cierto, que los obreros han conseguido muchos beneficios con sus Asociaciones, pero hay que distinguir entre unas y otras Asociaciones.

Los obreros piden reformas a los patronos y si no se las conceden se declaran en

huelga y producen con ella males efectivos al capital y al trabajo y pelagra el orden público. El Gobierno interviene entonces, y por lo general, siempre son atendidos en todo o en parte los obreros, cuando no son ametrallados.

—Pues con declararse en huelga los Maestros sucedería lo mismo.

—No es cierto. La huelga de los Maestros produciría un gran contento en la grey infantil, indiferencia o malquerencia hacia el Maestro en los padres de los niños y el Gobierno intervendría, no para restablecer el orden público que no se habría alterado, sino para colocar en el acto en los puestos de los hueguistas a la multitud de Maestros que no tienen Escuela.

Y con esta sencilla sanción quedaría terminado el conflicto pedagógico.

De la Asociación

Junta Directiva Provincial

Acta de la sesión celebrada el día 12 de Noviembre de 1916

Con asistencia del Presidente y de los Sres. Porcel, Perelló, Ordinas, Oliver y Palmer, secretario, se leyó el acta de la reunión anterior y fué aprobada.

Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

1.º El presidente dió cuenta de una queja producida por la maestra nacional de Santa Eulalia, de Ibiza, que por considerarla comprendida en el art. 6.º de nuestro Reglamento, le indujo a nombrar una ponencia formada por los Sres. Porcel, Oliver y Danús. Estos Sres. dieron explicaciones ante esta Directiva de la comisión que se les había conferido, y hallando el asunto un camino de una solución justa se acordó continuar las gestiones y dar conocimiento a la interesada del estado actual de ellas.

2.º También se dió cuenta de que por la Presidencia se había solicitado oportunamente el apoyo del Excmo. Sr. Rector de este Distrito Universitario y de los señores Senadores y Diputados por Baleares para la favorable resolución de las dos instancias elevadas al Sr. Ministro de Instrucción pública según acuerdo de la sesión

del mes anterior, que fueron publicadas en EL MAGISTERIO BALEAR. El Presidente dió lectura de las contestaciones satisfactorias recibidas de todos aquellos señores, y se hizo constar en acta nuestra gratitud por sus generosos ofrecimientos en pro de la consecución de las dos peticiones.

3.º Fué admitida en la Asociación, la Maestra privada de Felanitx D.^a Margarita Noguera, a partir del día 1.º de Diciembre próximo.

4.º Se acordó que constase en acta el pésame de la Sociedad por el fallecimiento del que fué nuestro querido compañero y Maestro nacional de Cas Concos (Felanitx) D. Miguel Xamena (q. s. g. h.)

5.º Vistos el celo y actividad que demuestra en Madrid nuestro consocio don Rufino Carpena, contribuyendo a la organización de una Asamblea para mejora del escalafón del Magisterio, se acuerda ver con gusto su actitud y felicitarle, deseándole buen resultado.

Y 6.º Se acordó que la Junta general de la Asociación correspondiente al periodo de Navidad, se celebre el 21 de Diciembre próximo a las 10 y 1/2 de la mañana, y que se cumplan los preceptos reglamentarios referentes a dicha reunión. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmándose la presente Acta en Palma a 12 Noviembre de 1916. —El Presidente, J. Castaño.—El Secretario, M. Palmer.

Informaciones

DE LA INSPECCIÓN

Al Director general de primera enseñanza se le devuelve, debidamente informada, una instancia del Ayuntamiento de Alayor en solicitud de creación de nuevas clases de adultos.

—
El maestro nacional de Mercadal comunica que en 27 de octubre último quedó establecida en su escuela la Mutualidad Escolar con el título de *Valentín Carulla*.

—
El Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza, re-

mite a esta Inspección un oficio del Alcalde de Inca pidiendo autorización para trasladar la segunda escuela de niños a otro local.

El Rectorado de Barcelona pasa a informe de esta Inspección un oficio del Maestro de Sección de la Graduada de Alayor Sr. Vandellos, referente al desempeño de la clase de adultos.

Al Rectorado de Barcelona se le da cuenta de no hallarse al frente de su destino el Maestro interino de Establimens.

DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA

En el vapor correo de Valencia salió para Madrid el Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza, D. Salvador María Bover para asistir a la asamblea que ha de celebrarse los días 16, 17 y 18 del actual.

En la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza han sido reclamados los títulos Administrativos de los maestros D. Segundo Díaz Cordero, D.ª Josefa Moreno Gómez, D.ª María Vaquer Salvá y D.ª María del Amparo Serra para diligenciarlos por el nuevo ascenso en virtud de la corrida de escalas.

Se ha comunicado a la Sección de Alicante haber sido dados de baja en esta provincia los haberes de la maestra jubilada D.ª Josefa Navarro Llorca.

VARIAS

Los Maestros militares

El artículo que publicamos en este semanario recientemente con la firma de nuestro estimado compañero D. Antonio Ferrer, Maestro nacional de Inca y asivo a la creación del cuerpo de Maestros militares, ha sido transcrito por nuestro apreciable colega de Zaragoza *La Educación*, tomándolo de *El Ramo*, de Huesca, en el cual seguramente debió también insertarse copiándolo de EL MAGISTERIO BALEAR

En diferentes periódicos leemos que algunos militares de elevada graduación se oponen a que sea un hecho la creación del Cuerpo de Maestros, fundándose, al parecer, en que podría resentirse la disciplina.

No nos convence tal fundamento, por dos razones: 1.ª, porque el personal docente se inspiraría en el carácter militar que orgullosamente ostentaría, con todas las responsabilidades consiguientes; y 2.ª, porque la práctica pedagógica es la seriedad y el orden aplicados como de absoluta necesidad en la organización de un número mayor o menor de alumnos, y aun de conveniencia para el mismo Maestro, quien no podría enseñar si faltase el hábito de respetuosa atención en sus discípulos; y además, que no se diría con verdad que educase ni instruyese si no lograra convertir la escuela en templo de disciplina, pero de disciplina patriótica, concepto inseparable del carácter militar de los soldados que concurrirían a sus clases.

En el periódico de Ibiza *El Resumen*, hemos leído un extenso comentario a un artículo de *El Mundo*, en que ambos abogan con calor para que se convierta pronto en realidad la proposición del Diputado señor Mataix. El diario ibicenco se adhiere a la idea propuesta al Congreso y pondera las ventajas que se obtendrían en aquella Isla, en beneficio de la instrucción del pueblo, si se estableciera allí una escuela primaria militar.

En *Las Noticias*, de Barcelona, hemos leído que el Sr. Ministro de la Guerra ha pedido a los Jefes de Cuerpo una relación de las clases y soldados que se hallan en posesión del título de Maestro, relacionándolo con la referida proposición del señor Mataix.

Estas impresiones y la de que en muchos periódicos se habla de este proyecto y se desea con interés su implantación, son las que por ahora podemos transcribir para la información a nuestros lectores.